



fielmente cumplido; e no haber correspondido ni perteneciendo a ninguna de las Sociedades secretas de la prohibida por la Ley, y de poder que la Soberania reside unicamente en el Rey nuestro Senor; y habiendolo sido asi le dio posesion de este Destino p.<sup>a</sup> el presente año porque fue nombrado; y en señal de ella le entregó una Carta alta de Justicia q.<sup>ue</sup> recibió y tomó quieta y pacíficamente sin contradicción alguna; y de ser así lo juro por testimonio que su mandado da.  
 Al qual fueron testigos D.<sup>n</sup> Valentin Godinez, D.<sup>n</sup> Juan Elvira y Antonio Pobeda vecita vecindad, y lo firmó con su nombre, seg.  
 donde

Estevan Capdepon

Juan Garcia Sanchez

Ante mi.  
 Luciano Garcia Melcior